

AUTORIZA REALIZACIÓN DE SHOW BAILABLE.

DECRETO EX. N° 2675

MELIPILLA, 11 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003, de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La solicitud del Social Cultural Inspiración Melipilla, de fecha 05 de noviembre de 2014;
- d) La Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al Club Social Cultural Inspiración Melipilla, Personalidad Jurídica N°1975 de fecha 02/04/2012, RUT N°65.055.097-8, para realizar show bailable, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 15 de noviembre de 2014, en Cámara de Comercio N°785, Melipilla, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 15 de noviembre de 2014, funcionamiento desde las 20:00 hasta las 05:00 horas del día 16 de noviembre de 2014.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, cobrando los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Susana Donoso Galleguillos, cédula identidad N°7.022.122-5, Presidenta del Club Social Cultural Inspiración Melipilla.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Club Social Cultural Inspiración Melipilla, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



ALFREDO BRUNA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA